



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC:0046194/2012



VISTO:

la nota presentada por los Decanos de las Facultades de Arquitectura Urbanismo y Diseño y de Filosofía y Humanidades de esta Universidad Nacional de Córdoba por la cual solicitan se distinga al Sociólogo, Geógrafo y Urbanista **Jordi Borja** Visitante distinguido de ambas Facultades; y

CONSIDERANDO:

que en la referida solicitud se destacan entre otros valores personales del Profesor **Jordi Borja**, los que se exponen a continuación:

- Director del área Gestión de la ciudad y de Urbanismo de la Universitat Oberta de Catalunya.
- Desde la década de los setenta ha estado vinculado al movimiento ciudadano popular de Barcelona, ocupando el cargo de Responsable de Política Municipal y Movimiento Popular del PSUC.
- Desde 1980 hasta 1984 fue Diputado en el Parlamento de Catalunya y tres años después Teniente de Alcalde de Descentralización y participación del Ayuntamiento de Barcelona.
- Ha sido Profesor de Sociología y Geografía Urbana en la Universitat Autònoma y en la Universitat Politècnica de Catalunya, así como en universidades extranjeras de París, Buenos Aires, México y Nueva York;
- Ha colaborado como consultor en las principales universidades de Latinoamérica y escrito regularmente en EL PAÍS, y en LA VANGUARDIA;
- Recientemente ha publicado Urbanisme de Barcelona: llums i ombres Urbanisme de Barcelona: llums i ombres, también, La ciudad conquistada y otros títulos.
- Jorge Borja es un profundo conocedor de la realidad argentina y latinoamericana, en cuyos debates participa asiduamente y con fuerte compromiso. En septiembre presentará en la Argentina su libro Ciudades: la ecuación imposible, del cual es autor junto a Mireia Belil y Marcelo Corti;

que en razón de la excelente trayectoria del Prof. Jordi Borja, y coincidiendo con su visita en septiembre del corriente año es que se solicita se haga lugar a lo solicitado;

que en sesión de fecha 10 de Septiembre de 2012 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por todo ello, y teniendo en cuenta las previsiones de la Ord. 14/84 y sus modificatorias;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Declarar Visitante Distinguido de esta Facultad al Sociólogo Geógrafo y Urbanista **Jordi BORJA** en concordancia con su visita en septiembre del corriente año a esta ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: **301**

J.C.M./m.s.

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES